

Santo Domingo, D. N.
19 de diciembre, 2018.

IDC/DE-1812142

Al : Señor
Lic. Blas Antonio Arias,
Enc. Departamento de Compras.
Su Despacho.

Vía : Señor
Lic. Nicolás Cáceres Cruz,
Director Administrativo y Financiero.
Su Despacho.

Asunto : Autorización de Servicio.

Anexo : Oficio No.085, de fecha 12/12/2018, del
Director Regional Sur, Barahona.

Muy cortésmente, le estamos autorizando el requerimiento de servicio para la construcción de dos (02) Secaderos de Café, los cuales, serán utilizados en el Centro Sur de Desarrollo Tecnológico "La Lanza", Polo, Barahona, dentro del Programa de Mejoramiento de la Producción de Café en la República Dominicana.

Muy atentamente,



Ing. Marino Suárez Joran,
Director Ejecutivo.

MSJ/
cynthia